



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LUCENA

JUNTA ELECTORAL

AGUSTÍN ANTRÁS ROLDÁN, Secretario de La Junta electoral del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena,

CERTIFICO:

Que la Junta Electoral de este Colegio, debidamente convocada y constituida válidamente el día 23 de noviembre de 2010, dada cuenta por el Sr. Secretario de la presentación dentro de plazo de una única candidatura conjunta para todos los cargos de la Junta de Gobierno a proveer, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Declarar electos a los integrantes de la citada candidatura conjunta, para los cargos que seguidamente se indican:

Decano: D. Juan González Palma;  
Diputado primero: D. Diego Juan Chacón Morales;  
Diputado segundo: D. Manuel Egea Manrique;  
Diputado tercero: D. José Granados Lara;  
Tesorero: D. Francisco José Marín Ruiz;  
Bibliotecario: D. Jesús Gonzalo López de Ahumada Beato; y  
Secretario: D. Juan Carlos Beato Fernández.

2.º Dar publicidad al anterior acuerdo mediante su exposición en el tablón de anuncios y en el portal web del Colegio de Abogados, y notificarla personalmente a los declarados electos.

3.º Una vez firme el acuerdo primero, notificarlo a la Junta de Gobierno.

Así resulta del acta de la sesión, que fue leída y aprobada en la misma fecha de su celebración. Y para que así conste, expido el presente certificado con el "visto bueno" del Sr. Presidente en Lucena, a 24 de noviembre de 2010.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE:

(F) Francisco Miranda Pérez

EL SECRETARIO:

(F) Agustín Antrás Roldán